

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	04/03/2024	Nota	2024-QP-NI-173
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0224-1250654

TIPO DE SERVICIO

Desaduanizacion	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI
Producto	ALCOHOL METILICO	Cantidad Aprobada	51,200 Kgs
	(METHANOL)	Cantidad Recibida	25,600 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	256 gramos

Siendo aproximadamente las 13:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L. RNC No.101155795, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, c/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras de la empresa antes mencionada donde realizamos este proceso con la cantidad total de(25,600 kilogramos) de ALCOHOL METILICO(METHANOL), distribuido en el contenedor No.BEAU4204817, con 160 tambores de 160 kgs, así mismo informo que esta desnaturalización es de la cantidad pendiente acorde a la aprobación antes señalada que fue del día 01 de marzo del año en curso.

La comisión estuvo compuesta por el técnico el **Sr. Pedro Alberto Reynoso**, del laboratorio de Aduanas, el **Sr. Santiago Guillermo**, Aforador de la DGA, el **Sr. Isidro Peña**, Auditor de la DGA, y el **Sr. Jeison Matos**, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente., Lo que informo para su conocimiento y fines que estime de lugar.

Aneurys Rosario De La Rosa.

Sargento, ARD.

Felix Ant. Rocha Alcalá. Cabo, FARD.

Francisco T. Familia De Jesús.

Teniente de Navío, ARD. Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

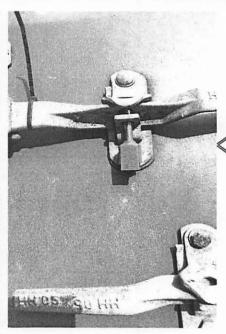
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	04/03/2024	Nota	2024-QP-NI-173
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0224-1250654

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.





CONTENEDOR

Distribución > METANOL 25,600 Kgs

160 tambores







Verificación

Vaciado del Benzoato toma de muestra.

Total 256 GRAMOS.



República Dominicana

Dirección Nacional de Control de Drogas Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

		FECHA	04 may 24			
IMPORTADOR	Industrias	Claudette SR	1			
RNC	10115795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TMN 0224 1250004			
REPRESENTANTE	Gloria Gru	Mon Yelson	Mates			
ALMACENISTA	Industria	2 Claydette sp	4			
RNC	10115795 CONTACTO 209-530-1006					
DIRECCIÓN	Autop. Duaile Km18, C/ Parque Industrial					
DETALLES A LA OPERACIÓN						
NOMBRE DEL ADITIVO	Benzoato de denatorio					
PRODUCTO	Alcohol MetiLico (metanol)					
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	25,600 Kgs	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	256. gramos			
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	160 tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100mL			
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Aneurus Rossio, Felix A. Rocha					
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.	Recho Alberto Reynan					
AFORADOR, AUDITOR	Santiago Guillermo, Isidro Peña					
	OBSERV	ACIONES				
7,27	3 =					
355		- INDUSTRIA	S CLAUDETTE			
NOTA: Servicio SIN CARGOS AD que modifica el Decreto No.288		umplimiento del Decreto 275	21 defecha 26/04/2021,			
IMPORTADOR		1	VISOR TERMINAL			
100		Feeter	12. Route			
DGA		- The same	DNCD			



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986 RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D. 28 de febrero de 2024.

Señores:

Heydi Gomez Guante Directora de Químicos y Precursores Dirección General de Control de Drogas Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la custodia para del contenedor No. BEAU4414310, BEAU4204817, BL No. HLCUALY240116602, según el trámite aprobado No. TRM-0224-1250654 conteniendo:

320 tambores de METANOL de 160 KGS c/u (total 51,200 KGS)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén, que estará acompañada por nuestro por gestor Aduanal Sr. Miguel Rafael Soto, cédula no. 402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 01 de marzo de 2024.

Atentamente,

Director logist

Km22 Aut. Duarte, Batey Palamara Santo Domingo, 11003 Republica Dominicana Teléfono: 809-530-1006 www.industriasclaudette.com